

**FONDO CAPITALIZACIÓN LABORAL
ADMINISTRADO POR
LA OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN
LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Al 30 de setiembre de 2020

(Informe No Auditado)

Nota 1. Resumen de Operaciones y principales políticas contables

Resumen de Operaciones

El Fondo de Capitalización Laboral es administrado por la **Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.** (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001. Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica.

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y de capitalización laboral de los recursos de los afiliados del fondo.

Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 30 de setiembre del 2020 la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. administra los recursos del Fondo de Capitalización Laboral (el Fondo), el cual consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con el aporte de los patronos según se establece en el título II de la LPT. Esos dineros son invertidos en títulos valores, lo que genera rendimientos que son acreditados a cada cuenta individual. Por la administración de los fondos, la Operadora cobra una comisión cada mes a los afiliados.

Nota 2- Base de presentación

Los estados financieros del fondo FCL administrado por la OPCCSS han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), según el **Reglamento de Información Financiera** aprobado el pasado 24 de octubre del 2018 por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, este reglamento entro a regir a partir del 01 de enero del 2020.

Nota 3- Principales políticas contables

3.1 Período económico

El periodo económico del Fondo inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3.3 NIIF9- Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Clasificación de Activos Financieros:

A partir de julio 2020, los instrumentos financieros de la OPC CCSS se clasifican, según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)** que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio; de acuerdo a su gestión y características de los flujos de efectivo contractuales, las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado: aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado *únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales*, que dan lugar en

fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la *venta de los activos financieros como de las condiciones contractuales* de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente

Valor razonable con cambios en resultado: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados *únicamente de la venta* de activos financieros.

Valoración de Instrumentos Financieros:

Medición Inicial:

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros.

Reconocimiento:

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

Dar de Baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Deterioro de Valor:

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera. La corrección de valor por pérdidas se medirá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas es un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

3.4 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos de las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

3.5 Ganancias o pérdidas por valoración:

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral las ganancias o pérdidas se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

3.6 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se custodian en BN Custodio (Banco Nacional), donde se cuenta con un acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas directas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia para el Fondo los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Los reportos son mantenidos en las custodias de los puestos de bolsa con los cuales son transados.

3.7 Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada "Aportes recibidos por asignar" en esta cuenta se registran de forma transitoria los movimientos de recursos de los afiliados en tanto se corrobora que los documentos e información de estos se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.8 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al cierre del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente, para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por SUPEN.

3.9 Nic 8- Estimaciones Contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.10 Nic 21- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La moneda funcional de la entidad es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de **compra** de referencia vigente publicado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar su valor al tipo de cambio con la cual están medidas.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en La República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **compra** vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio vigente, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

Nota 4- Inversiones en Valores

La composición del portafolio de inversiones al 30 de setiembre de 2020 se detalla a continuación:

	2020
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultados Integral	
En Entidades del País	
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	63,307,766,826
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	16,185,444,488
En valores emitidos por Otros Emisores del Sector Publico	21,106,687,213
En valores emitidos por Entidades Financieras	16,693,225,160
En valores emitidos por Entidades No Financieras	1,160,154,333
En Entidades del Exterior	
En valores emitidos por Entidades No Financieras	14,621,297,595
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	
En Entidades del País	
En valores emitidos por Entidades No Financieras	10,927,473,290
En Entidades del Exterior	
En valores emitidos por Entidades No Financieras	24,842,513,670
Total en Inversiones en valores	¢ 168,844,562,575

Nota 5- Cuadro resumen de límites de inversión

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el Reglamento de Gestión de Activos se presenta a continuación:

Al 30 de setiembre de 2020

Criterio Límite de Inversión	Límite Normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por Invertir
<i>Límites por sector</i>			
Disponibilidades		2.73%	
Valores emitidos por el BCCR y el Ministerio de Hacienda	80.00%	45.25%	34.75%
En valores emitidos por el resto del sector público	80.00%	12.01%	67.99%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100.00%	38.85%	61.15%
<i>Límites por instrumentos</i>			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100.00%	66.69%	33.31%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100.00%	0.50%	99.50%
Deuda Individual	10.00%	8.55%	1.45%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	25.00%	14.17%	10.83%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10.00%	6.19%	3.81%
Límites por emisor			
Gobierno - BCCR			
Banco Central de Costa Rica	80.00%	9.21%	70.79%
Ministerio de Hacienda	80.00%	36.04%	43.96%
Sin calificación			
Ad Astra Rocket	10.00%	0.03%	9.97%
iShares Core US Aggregate Bond ETF (AGG US)	10.00%	3.34%	6.66%
iShares Edge MSCI Min Vol USA ETF (USMV)	10.00%	2.50%	7.50%
iShares Edge MSCI USA Quality Factor ETF (QUAL)	10.00%	3.86%	6.14%
Vanguard Health Care ETF (VHT)	10.00%	1.88%	8.12%
WisdomTree Yield Enhanced U.S. AGGT BD ETF (AGGY)	10.00%	2.57%	7.43%
Títulos AAA Local			
Banco BAC San José	10.00%	4.08%	5.92%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	1.14%	8.86%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	0.57%	9.43%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	0.32%	9.68%
Scotiabank	10.00%	0.28%	9.72%

Títulos AA Local

Banco Davivienda	10.00%	1.77%	8.23%
Banco Nacional de Costa Rica	10.00%	4.48%	5.52%
Banco Popular	10.00%	6.26%	3.74%
Banco Promerica	10.00%	1.08%	8.92%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10.00%	0.38%	9.62%
Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito	10.00%	0.50%	9.50%
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	10.00%	0.30%	9.70%
Fondo de Inversión Inmobiliario Zeta Popular	10.00%	2.16%	7.84%
Fondo Gibraltar	10.00%	1.38%	8.62%
Fondo Los Crestones	10.00%	1.81%	8.19%
Mutual Alajuela	10.00%	1.14%	8.86%

Títulos A Local

Fondo de inversión de titularización de flujos futuros de cartera hipotecaria	10.00%	0.54%	9.46%
Grupo Nación	10.00%	0.16%	9.84%

Títulos BBB Internacional

AT&T	10.00%	4.33%	5.67%
Verizon Communications Inc.	10.00%	3.99%	6.01%

Nota 6- Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas III Trimestre de 2020

1. Resumen económico trimestral de la economía local¹

1.1 Producción, empleos y salarios

Los resultados del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) al mes de agosto de 2020 indican que, aunque persiste la contracción de la producción como consecuencia de la pandemia, la tasa de caída ha venido disminuyendo desde el mes de mayo 2020. Durante el mes de agosto 2020, la serie tendencia ciclo presentó un decrecimiento anual de 7,7%, igual al registrado el mes de julio 2020. Esto representa una desaceleración de 9,5 puntos porcentuales (p.p.) en la tasa de variación respecto al mismo período del año previo. Por su parte, la variación media en los ocho meses del año fue -5.0%.

La tasa de variación trimestral anualizada de la serie ajustada por estacionalidad fue de -1,8% comparada con -17,2% en julio 2020. Esta tasa alcanzó su punto más bajo en mayo 2020, y desde entonces ha venido repuntando, lo que indica que el ritmo al que la economía nacional decrece es cada vez menor. En efecto, las variaciones de la serie ajustada por estacionalidad muestran que el nivel más bajo de la actividad económica se localiza en el segundo trimestre del 2020.

Además, las medidas que han sido adoptadas en el mundo y en nuestro país con la finalidad de contener la propagación del COVID-19 reflejan su impacto en las cinco grandes industrias que componen el IMAE (agropecuaria, manufactura, construcción, comercio y servicios). Según el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), las mayores caídas en empleos se muestran en la actividad hotelera y de restaurantes con un 59,3%, seguido por el transporte y almacenamiento con 27,4% y el comercio con 15,5%. Lo anterior, relacionado estrechamente con la mayor incidencia en estos sectores por las restricciones nacionales e internacionales al movimiento de personas y mercancías, adoptadas para contener la propagación del COVID-19.

En lo relacionado con la actividad agropecuaria, se registra un decrecimiento de 1,7% originado principalmente por la menor exportación de productos como piña y follajes, por la menor demanda externa, la caída de la productividad y las exportaciones.

La manufactura también disminuyó 4,1% debido a la menor fabricación de productos alimenticios (bebidas, pollo, café, bebidas, aceites y conservas de frutas y nueces). También decreció la fabricación de productos de papel, ropa e insumos para la

¹ Con información del Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

construcción (cemento, tuberías, hierro, acero y vidrio), Sin embargo, se muestra un comportamiento positivo en la producción de instrumentos médicos.

Adicionalmente, la construcción muestra un decrecimiento de 13,85% ocasionado por la contracción de 10,5% en las obras con destino público, las cuales se vieron afectadas a su vez por reducción de los presupuestos para infraestructura y menor ejecución de programas de acueductos y alcantarillados y del Fideicomiso del Ministerio de Educación Pública. También las obras con destino privado se redujeron en 14,5% por la menor cantidad de obras residenciales.

El comercio presentó una contracción de 15,5% por la menor comercialización de materiales de construcción, automóviles, línea blanca y combustible. Sin embargo, producto de la pandemia, la venta de alimentos diversos y productos farmacéuticos continúa mostrando su tendencia al alza (8,2% y 6,4% respectivamente).

Por último, todos los servicios disminuyeron para un total por sector de 9,2%, provocado por la menor demanda de los servicios provistos por hoteles y restaurantes, como resultado del menor flujo de turistas y de los servicios de transporte por la menor movilización de pasajeros y la caída en las importaciones y exportaciones de bienes. Adicionalmente, se presenta una disminución en la prestación de servicios de entretenimiento y afines, servicios profesionales, administrativos y de apoyo a empresas.

1.2 Indicadores de finanzas públicas

Al cierre del trimestre en estudio, los resultados de las finanzas públicas demostraron que la pandemia del COVID-19 continúa incidiendo sobre la actividad económica y sobre la aplicación de la Ley² 9830 de moratoria tributaria que finalizó en el mes de junio 2020.

En este sentido, el Gobierno Central dio a conocer que el déficit financiero del país, con datos al mes de setiembre 2020, alcanzó un 6,75% cuando para el mismo mes del año pasado era de 4,70%. La caída en los ingresos de 11,40% explica en buena parte el resultado y pone al país en un nivel de ingresos totales cercano al que tenía hace cuatro años. El gasto corriente mostró un incremento del 2,41% pero esta es la menor tasa de avanza en 13 años. La deuda del Gobierno Central llega a un 66,92% o sea US\$38,5 billones. Un 77,16% de esta es interna, el 59,03% en colones y un 55,29% está colocada a un vencimiento mayor a cinco años.

Por último, cabe resaltar también que el Gobierno pudo financiar sus necesidades de caja y demás obligaciones sin generar presiones adicionales sobre las tasas de interés locales, ya que durante los primeros siete meses del año tuvo acceso a financiamiento externo y utilizó recursos de sus depósitos en el BCCR.

² Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19.

1.3 Tasas de interés

En setiembre de 2020, se mantuvieron los efectos adversos por la propagación del COVID-19, el deterioro de las finanzas públicas y la contracción de la economía mundial, lo cual ocasionó un aumento considerable en el desempleo y resultados negativos en la mayoría de las industrias locales. Por lo tanto, considerando este contexto, la junta directiva del BCCR mantuvo una política monetaria expansiva y contra cíclica que se orientó a disminuir estos efectos negativos y decidió mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 0,75%, con la finalidad de procurar condiciones crediticias más favorables tanto para nuevas colocaciones como para las readecuaciones de créditos vigentes, como mecanismo para la reactivación de la actividad económica nacional.

La Tasa Básica Pasiva (TBP) para el final de setiembre 2020 fue 3,45% (225 p.b. menor en relación con la que se observó hace un año). Las reducciones se dieron en todos los grupos de intermediarios financieros incluidos en el cálculo de esta y principalmente en la banca pública.

Por último, el premio para los ahorros en colones presentó una tendencia a la reducción durante este año, en línea con las menores tasas en colones, pero aun así se mantuvo positivo en el último período para el plazo entre los 360-539 días, por lo que existe incentivo en favor de colocar recursos en moneda nacional a determinados plazos.

1.4 Tipo de cambio

El resultado neto de las operaciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios al cierre de agosto de 2020 mostró un superávit de USD 71,4 millones (inferior al que se registró en 2019). A pesar de la baja en la disponibilidad de divisas, el BCCR realizó compras por USD 45 millones para restituir parte de las divisas vendidas al Sector Público no Bancario (de estas negociaciones sobresale el requerimiento de los recursos asociados a la renegociación del financiamiento del fideicomiso de administración del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón por USD 222,1 millones). También, los intermediarios cambiarios aumentaron la posición en moneda extranjera en USD 48,9 millones.

Al cierre de setiembre de 2020 la depreciación del colón (respecto de finales del 2019) fue de 5,3%. Ello es resultado de presiones cambiarias que se empezaron a registrar a partir de la segunda quincena de abril 2020, y que tienen su origen fundamentalmente en factores estacionales. Sin embargo, la contribución de movimientos de cartera y factores especulativos no puede descartarse.

Adicionalmente, para el final de setiembre de 2020, el saldo del RIN³ fue de USD 8.238,1 millones, equivalente a 13,75% del PIB⁴, un incremento de USD 304,1 millones en relación

³ Reservas Internacionales

⁴ Producto Interno Bruto

con el saldo del mes previo, explicado principalmente por el ingreso de los recursos del crédito del Fondo Monetario Internacional para el Gobierno (USD 521,7 millones).

1.5 Índices de precios al consumidor

Para setiembre de 2020 la inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 0,30%, (-0,07% el mes anterior), para una variación anual acumulada de 0.28% y el promedio de los indicadores de inflación subyacente fue de 0,95%.

En lo que va del año, ambos indicadores permanecieron por debajo del rango de tolerancia para la meta de inflación ($3\% \pm 1$ p.p.) del BCCR. Además, a partir de marzo anterior se muestra una profundización de las presiones desinflacionarias, entre las cuales destacan la baja inflación mundial, la holgura en la capacidad de producción local por la contracción económica tanto interna como externa, el importante aumento en el nivel de desempleo el cual, según los últimos datos generados por el INEC ha alcanzado un 23,2%, lo que significa que más de 540 mil personas no tienen empleo y finalmente, por el estancamiento del crédito en el sector privado por el pesimismo de los consumidores y empresarios ante la incertidumbre por la expansión de la pandemia y su impacto económico y social.

Referente a las expectativas de inflación a 12 meses, para el mes de setiembre de 2020 la encuesta mensual del BCCR demostró que se mantuvieron ancladas a la meta de inflación.

Asimismo, para el resto del 2020 se espera que la inflación general se mantenga por debajo del rango de tolerancia, para alcanzar un promedio anual en torno a 0,7%.

2. Resumen económico trimestral de la economía internacional⁵

Los bancos centrales continúan con una política monetaria expansiva, mediante la baja de las tasas de política monetaria con el objetivo de contribuir a la estabilidad del sistema financiero y apoyar la recuperación económica. Además, han anunciado su intención de mantener bajas tasas de interés por un período prolongado hacia adelante, como una forma de guiar las expectativas. También ha mantenido programas de compra de valores e inyección de liquidez adicional para asegurar el flujo de financiamiento a los sectores público y privado.

En los Estados Unidos de América (EUA), la actividad económica mostró una aceleración durante el mes de agosto 2020 originada por el mejor desempeño que tuvo el sector manufacturero y el de servicios. De hecho, el Índice de manufactura se situó en 53,1 (50,9 en julio 2020) y el de servicios en 55,0 puntos (50,0 en julio 2020). En términos generales, el repunte que presentan las actividades de la mayoría de las empresas estadounidenses

⁵ Con información del Banco Central de Costa Rica

obedece al incremento en la demanda de los clientes y a la reapertura en el resto de las economías del mundo que favorecieron las exportaciones.

Además, esta reactivación económica propició que en este país la tasa de desempleo se redujera en agosto 2020 a 8,4% (10,2% en julio 2020). El sector privado creó 1,46 millones de nuevos empleos en diferentes sectores tales como los servicios profesionales y empresariales, comercio minorista, hotelería, educación y cuidados de la salud, mientras que el gobierno federal propició la creación de 301.000 nuevos empleos temporales por motivo del Censo 2020.

Por otro lado, la inflación en EUA, medida con la variación interanual del IPC, pasó de 1% en julio 2020 a 1,3% en agosto de 2020, mientras que en la zona del euro se registró en agosto 2020 una variación interanual del IPC de -0,2% (0,4% en julio 2020), según la estimación de Eurostat⁶. Las tasas observadas en ambas economías están muy por debajo de los objetivos de inflación de sus bancos centrales.

Y en lo relacionado con el petróleo, el precio promedio de contado del barril de petróleo WTI⁷ para setiembre 2020 se ubicó en USD 39,6 es decir, con una disminución de 6,1% con respecto a la cotización media para el mes de agosto 2020. Cabe indicar que la caída se presentó en la segunda semana de setiembre y estuvo asociada a la expansión de la COVID-19, los precios más bajos en Medio Oriente, la preocupación general por la recuperación de la demanda de petróleo y el alza inesperada en los inventarios de crudo de EUA.

Nota 7- Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad de los fondos administrados es calculada a partir de las tasas de crecimiento de los valores cuotas promedio mensuales, metodología establecida en el oficio SP-A-192-2017 emitido por SUPEN el pasado 07 de diciembre del 2017, en el que se establecen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Fondo.

⁶ Oficina Europea de Estadística.

⁷ West Texas Intermediate.

Nota 8- Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., una comisión del 2.00% anual sobre el saldo administrado, calculado sobre la diferencia entre el activo total y el pasivo total. Este porcentaje es autorizado por la superintendencia según oficio SP-R- 1891- 2019. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

FONDO	Estructura	Base Porcentual
		Al 30/09/2020
FCL*	Sobre saldo administrado	2.00%

* Ver nota 14 Hechos Relevantes, punto a.

Nota 9- Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país, al 30 de setiembre de 2020 el fondo contaba con:

		2020
Efectivo en Cuentas Corrientes	¢	4,798,285,014
Efectivo y equivalente	¢	4,798,285,014

9.2 Inversiones en valores

Corresponden a las inversiones que realiza el Fondo, según lo establecido en el Reglamento de Gestión de Activos, autorizado para las entidades reguladas, emitido por la SUPEN y aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

La composición y condiciones de las inversiones al 30 de setiembre de 2020 se detallan en la nota 4 de este informe.

9.3 Productos y Cuentas por cobrar

Al 30 de setiembre el detalle de las cuentas y productos por cobrar es el siguiente:

Productos por Cobrar		2020
Productos por cobrar sobre Inversiones en Emisores Nacionales	¢	1,245,560,011
Productos por cobrar sobre Inversiones en Emisores Extranjeros		115,643,169
Total Productos por Cobrar		1,361,203,180
Cuentas por Cobrar		
Impuesto sobre la renta por cobrar (*)		677,861,200
Total Cuentas por Cobrar	¢	677,861,200

(*) Corresponde a la retención del Impuesto sobre la Renta, aplicado al vencimiento de los cupones sobre inversiones realizadas por el Fondo. Dicha retención la realiza directamente el ente emisor en el momento del pago de cupones, posteriormente se gestiona la recuperación de estos recursos, según la exención que establece la Ley de Protección al trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal.

La cuenta de Impuesto de Renta por Cobrar incluye la suma de ¢528,713,546, que corresponden a las retenciones de Impuesto sobre Renta, realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, y se componen de la siguiente manera:

Colones	490,970,635
Dólares**	32,270,879
Unidades de desarrollo	5,472,032
Total renta por cobrar periodo 2015-2016	528,713,546

**Montos Colonizados al TC del 30 de setiembre 2020

La Operadora se encuentra gestionando ante los emisores cuyos instrumentos conformaban el portafolio de inversiones del fondo, la devolución de este impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. El impuesto sobre la renta sobre los intereses de ese periodo no se pudo cobrar producto de un atraso en el proceso administrativo, que hizo que los fondos administrados no contaran con el oficio de exoneración del impuesto sobre la renta del Ministerio de Hacienda para ese período y que ha demandado a la Operadora realizar un proceso extenso ante las Autoridades Tributarias, que finalmente generó el reconocimiento oficial por parte de esta autoridad, dando el derecho de recuperar este impuesto de renta retenido.

El procedimiento de cobro que se está realizando, es el indicado en el artículo 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y en la resolución DGT-R-20-2017, publicada en la Gaceta N°77 del 25 de abril 2017, y consiste en realizar una rectificación de la declaración del impuesto de renta sobre las retenciones correspondientes a esos intereses, con el fin de generar un crédito fiscal a favor del emisor y que éste a su vez pueda pagar a los fondos administrados por la OPC CCSS S.A. el impuesto retenido en el período mencionado.

Para este proceso la OPC CCSS ha contado con la asesoría de la firma Saborío & Deloitte. El 5 de diciembre del 2019, el Tribunal Fiscal Administrativo (TFA), mediante la **resolución N°689-S-2019**, rectificó la **resolución N°805-S-2018**, anulando esta que fue comunicada en noviembre 2018 a la Operadora, la nueva comunicación de la resolución 689-S-2019, firmada en el 2019, el TFA ordenó a la Administración Tributaria San José Oeste emitir el oficio de exoneración de los fondos administrados por la OPC CCSS, correspondiente al período del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. Este oficio fue recibido por la Operadora el 11 de marzo del 2020.

La Operadora con la nueva resolución recibida, reinició el proceso de cobro a los emisores del sector público y privado y se encuentra dando seguimiento a las gestiones de cobro.

Los emisores ante los cuales se gestionará el cobro se segmentan de la siguiente manera:

Impuesto de Renta por Cobrar Período Oct 2015- Oct 2016	
BCCR	22.71%
Gobierno	41.45%
Emisores con compromiso de pago	2.44%
Resto del sector público	8.15%
Sector privado	25.25%
Total	100.00%

9.4 Comisiones por pagar

Corresponden a sumas adeudadas a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. por la administración de los recursos del Fondo del último mes transcurrido. Las comisiones se cancelan de forma mensual.

Al 30 de setiembre las comisiones por pagar se detallan a continuación respectivamente:

	2020
Comisiones por Pagar	₡ 281,624,303
Total	₡ 281,624,303

9.5 Patrimonio

Al 30 de setiembre el patrimonio se compone de la siguiente forma:

		2020
Cuentas de capitalización individual (*)	¢	172,260,229,908
Aportes recibidos por asignar		103,542,661
Ajustes al Patrimonio (**)		3,036,515,097
Total	¢	175,400,287,666

(*) Corresponde a la acumulación de todos los aportes de los afiliados al FCL, más la utilidad del período del Fondo que proporcionalmente les corresponde a los mismos.

(**) Ajustes al patrimonio representan los ajustes por deterioro por riesgo de crédito y por valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, el respectivo detalle a continuación:

		2020
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros		1,612,194,397
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros		1,424,320,700
Total	¢	3,036,515,097

9.6 Ingresos financieros

Para el periodo terminado al 30 de setiembre 2020 los ingresos financieros del Fondo se detallan así:

		2020
Por Producto de inversiones en instrumentos financieros	¢	7,391,914,745
Por ganancia por diferencias de cambios y UD Neta (*)		2,946,997,421
Por ganancia por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)		2,058,680,353

Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	80,006,726
Por ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1,202,118,553
Total	¢ <u><u>13,679,717,798</u></u>

(*) Al cierre del trimestre, el fondo se benefició por el ajuste positivo en el tipo de cambio; para este período se experimentó una depreciación de la moneda local frente al dólar, aun cuando existió una menor oferta de divisas proveniente de las exportaciones de bienes y servicios como efecto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

(**) Durante este período se registró una recuperación de los precios de los instrumentos de mercado internacional, principalmente por avances en las medidas para la atención y mayor contención de la propagación del COVID-19.

9.7 Gastos financieros

Los gastos financieros para el periodo terminado el 30 de setiembre consisten en:

	<u><u>2020</u></u>
Perdida por Fluctuación Cambiaria y UDES	0
Por pérdidas por valuación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (*)	(4,838,179,993)
Por pérdidas por negociación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(671,427,723)
Por pérdidas realizadas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(115,938,127)
Total	¢ <u><u>(5,625,545,843)</u></u>

(*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Esta cuenta traslada al estado de resultados, en el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados, que son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), las pérdidas no realizadas por valoración acumuladas, así como las minusvalías por

reducción de precios de forma diaria. Este registro no impacta el valor cuota utilizado para medir la rentabilidad del fondo.

(**) Las pérdidas por negociación fueron llevadas a cabo bajo el marco normativo de la Estrategia de gestión de portafolios del Comité de Inversiones de la OPC CCSS, la cual se basó en la mitigación del riesgo de crédito y concentración de los portafolios administrados, para las dos categorías de clasificación contable, a saber, valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral

9.8 Estimación de Deterioro de Activos

Estimación de la probabilidad ponderada de las perdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero). La OPC CCSS desarrolló el Modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros para el cálculo de esta estimación.

Al 30 de setiembre el respectivo detalle se muestra a continuación:

	<u>2020</u>
Estimación de Deterioro de Activos	
Por estimación de deterioro de activos	(1,424,320,700)
Total	¢ (1,424,320,700)

Nota 10- Cuentas de orden

Al 30 de setiembre las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones al vencimiento de las inversiones, que el detalle es el siguiente:

	<u>2020</u>
Valor nominal de los títulos en custodia	¢ 152,961,720,359
Valor nominal de los cupones en custodia	51,840,819,511
Total	¢ 204,802,539,870

Nota 11- Monedas extranjeras

11.1 Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos

de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo el sistema de bandas cambiarias y la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de setiembre de 2020, el tipo de cambio se estableció en:

COL/US\$	2020
Compra	¢600.45
Venta	¢606.68

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 30 de setiembre son las siguientes:

	<u>2020</u>
Ganancia por Fluctuación Cambiaria y UDES	¢ 13,261,632,797
Perdida por Fluctuación Cambiaria y UDES	(10,314,635,376)
Total	¢ 2,946,997,421

11.2 Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 30 de setiembre de 2020 los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

	<u>2020</u>
Inversiones en valores	US\$ 97,942,176
Impuesto sobre la renta por cobrar sobre inversiones (*)	US\$ 60,172
Productos por cobrar sobre inversiones en valores	US\$ 154,716
Cuentas corrientes	US\$ 3,518,070
Total	US\$ 101,675,134

(*) Impuesto de Renta por Cobrar sobre inversiones, incluye la suma de \$53,745, que corresponden a las retenciones de Renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, según lo mencionado en la nota 9.3 Cuentas y productos por cobrar.

Al 30 de setiembre de 2020, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 12- Instrumentos financieros y análisis de sensibilidad de riesgo

Para poder gestionar una administración adecuada de estos recursos, la Operadora ha definido un marco de gestión de riesgos, mediante el cual se garantiza que los riesgos asumidos, sean congruentes con las estrategias propuestas y los perfiles de riesgo de cada uno de los productos manejados, y que exista un adecuado equilibrio entre riesgos y rendimientos.

El apetito al riesgo es una serie de variables cualitativas y cuantitativas, que la Junta Directiva está dispuesta asumir, con el fin de poder alcanzar los objetivos estratégicos, de esta definición de las variables, se definen los riesgos tolerables y los no tolerables. Los riesgos aceptables son todas aquellas exposiciones que tienen el fondo y la materialización del impacto está contemplada como parte de la administración y son adecuados para alcanzar los objetivos estratégicos.

Los riesgos no tolerables son todas aquellas exposiciones que se presentan en la operadora y/o los fondos administrados, no obstante, su materialización supera los niveles previamente establecidos, por lo que la Operadora gestiona activamente estas desviaciones, creando las actividades necesarias para gestionar los riesgos y posicionarse en los niveles adecuados.

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo

A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

a. Riesgos de tasas de Interés

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

b. Riesgo de Precios

Otro de los factores que la OPC CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

c. Riesgo Cambiario

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que

conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que cumplan con el Reglamento de Gestión de activos de la SUPEN.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de estos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de esta.

El Área de Riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. La OPC CCSS utiliza a VALMER de Costa Rica para realizar esta comparación.

Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado

Al 30 de setiembre de 2020 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 3.45%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.22% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para el Fondo de Capitalización Laboral se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del Fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo:

Resultado de Duraciones del Fondo de Capitalización Laboral Al 30 de setiembre de 2020

	2020	2019
Duración Portafolio (Años)	3.05	2.32
Duración Modificada Portafolio	2.95	2.20
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	759.02	974.28
% Var Duración Mensual Portafolio	0.66%	0.85%
% Var Duración Anual Portafolio	2.30%	2.93%
Duración Modificada Colones	2.51	1.66

Duración Modificada Dólares	4.58	4.12
Duración Modificada UDES y otras divisas	8.22	9.54
Duración Modificada Inversiones Locales	2.71	1.87
Duración Modificada Inversiones Internacionales	4.75	5.02

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia del FCL se encuentra para la fecha de corte en un 2.95 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 759.02 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 5,503.03 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado Del VaR-Precios del
Fondo de Capitalización Laboral
Al 30 de setiembre de 2020**

	2020	2019
Monto valorado (en millones de colones)	168,844.56	143,841.83
Var Absoluto Portafolio	418.70	272.78
% Var precios Portafolio	0.24%	0.16%
Límite Max. De Var precios	0.30%	0.30%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	128.05	259.55
% Var precios Mercado Local	0.10%	0.18%
Var Absoluto Mercado Internacional	383.68	71.48
% Var precios Mercado Internacional	0.97%	0.35%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 168,844.56 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 418.70 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 529.83 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 16 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 93.60% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 512.44 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Cabe resaltar que el Var-precios en Mercado internacional está conformado por Exchange Traded Funds conocidos por sus siglas en inglés ETFs en español la definición son fondos cotizados las cuales contienen un producto híbrido entre los fondos de inversión tradicionales y las acciones, ya que poseen características de ambos productos. Al igual que los fondos de inversión tradicionales, están compuestos por una cesta de valores; sin embargo, su operativa es igual a la de las acciones, ya que cotizan durante toda la sesión bursátil y tienen la misma fiscalidad.

Los ETFs tienen un valor liquidativo a fin de día, pero a diferencia de los fondos tradicionales disponen de un mercado secundario en el que se pueden contratar como cualquier otra acción. La negociación se realiza dentro del mercado en el que cada ETF se negocia.

Nota 13- Principales diferencias con NIIF

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el **Reglamento de Información Financiera** con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

a) NIIF 9. Instrumentos financieros

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: **Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios resultados.**

b) NIIF 16 Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la

entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El CONASSIF estableció que los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional.

d) NIC 34. Información financiera intermedia

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas.

e) Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros

Reconocimiento y medición

El CONASSIF hasta el año 2019 estableció que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permitían clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN hasta el año 2019, no había permitido otra clasificación que no fuera como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que los mismos se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de

acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo. A partir del año 2020, la contabilización de derivados también deberá realizarse de acuerdo con lo indicado por la NIIF 9.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 14 - Hechos Relevantes:

Al 30 de setiembre de 2020 se presentan los siguientes hechos relevantes:

a) Cambios en comisión sobre saldo administrado:

La Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., a través del oficio GG-097-19 del 28 de junio de 2019, solicitó a la Superintendencia de Pensiones autorización para cobrar una comisión por administración a los afiliados al Fondo de Capitalización Laboral equivalente a un 2.00 % por la administración del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), anualizado sobre saldo administrado, aplicable a partir del día 1° de julio del año 2019 hasta el 30 de junio del año 2020. La Superintendencia de Pensiones, mediante resolución SP-R-1891-2019 del 29 de julio de 2019, autorizó a la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., el cobro de la comisión de administración.

Mediante oficio GG-119 2020, fechado 11 de junio de 2020, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., indicó a la Superintendencia de Pensiones, que el año 2020 es un periodo en el cual se han presentado impactos económicos importantes, así como la promulgación de nuevos decretos y leyes, que afectan el crecimiento del Fondo de Capitalización Laboral, por lo que solicitó a la Superintendencia, mantener por un año más, hasta el 30 de junio de 2021, la comisión de administración vigente de un 2% anualizado sobre saldo administrado, aprobada mediante la resolución SP-R-1891-2019. La Superintendencia mediante el SP-R-1985-20 fija la comisión de administración que deben pagar los afiliados al Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un dos por ciento (2%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2021.

b) Inversiones en Mercados Internacionales:

La Junta Directiva de la OPC CCSS aprobó la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Activos, las cuales contienen los lineamientos para la administración de las inversiones del FCL en mercados internacionales. Estas fueron aprobadas

mediante el acuerdo 5° de la sesión #1180 del 25 de setiembre de 2019 y mediante el acuerdo 4° de la sesión #1179 celebrada el 18 de setiembre del 2019, respectivamente.

La OPC CCSS invierte en mercados internacionales desde el año 2013. El objetivo de estas inversiones es mejorar la calidad crediticia de las inversiones del FCL, así como lograr una mayor diversificación del riesgo país y del riesgo de liquidez, al contar con instrumentos más líquidos y con mayor bursatilidad que las inversiones locales, ya que sólo se compran instrumentos de países con grado de inversión, condición que Costa Rica no posee actualmente.

Las inversiones se han realizado buscando las mejores condiciones del mercado y protegiendo los intereses de los afiliados, utilizando Metodologías para el Cálculo de Riesgos para ETFs, deuda soberana y deuda corporativa en Mercados Internacionales.

El fondo mantiene inversiones en instrumentos de renta variable, ETFs, que consisten en fondos de inversión abiertos que se negocian en bolsa y distribuyen dividendos de forma trimestral, así como en Bonos Corporativos.

El monto invertido en mercados internacionales, al 30 de setiembre de 2020, asciende a **\$65,723,726** (¢39,463,811,265). La distribución de este se presenta en la Nota No. 4, en el apartado ***Inversiones en valores Emisores Extranjeros***, que corresponde en su totalidad a inversiones en mercados internacionales.

c) **Reglamento de Información Financiera:**

La OPCCSS implementó a partir del 01 de julio del 2020 el ***Reglamento de Información Financiera*** aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF), el pasado 24 de octubre del 2018, con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el propósito de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Por el impacto de la implementación del Reglamento de Información Financiera, para muchas de las partidas no es practicable la comparabilidad de la información; tratar de mantener la comparabilidad de esta información en el periodo 2020 con respecto al periodo 2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha

comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.